

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1243/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

144

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
11 JUL 2019	
MESA DE ENTRADA	FIRMA:
Nº <i>130</i>	Hs. <i>17:00</i>

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 10 JUL 2019

VISTO la Nota Nº 098/2019 – Letra: L.O.H.R., presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la edición del primer libro infantil bilingüe de nuestra Provincia, denominado “Pecking Jr.”, de la autora Profesora y Traductora Viviana R. COSTILLA.

Que dicha solicitud está basada en la importancia de difundir en la comunidad educativa la promoción ambiental, es decir, concientizar a la ciudadanía toda en ésta temática de defender la vida y conservar la naturaleza para que nuestras futuras generaciones cuiden el patrimonio natural.

Que asimismo, el libro inculca los valores de Tolerancia, Responsabilidad, Gratitud y Amistad, los cuales son necesarios para el desarrollo sano de los niños.

Que, dicho libro fueguino es de gran significatividad social, ya que su principal protagonista es el Pájaro Carpintero Gigante, especie biológica elegida en el año 2012 como ave provincial por todas las instituciones educativas del Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la edición del Primer Libro Bilingüe Infantil denominado “Pecking Jr.” de la autora Profesora y Traductora Viviana R. COSTILLA.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la edición del Primer Libro Bilingüe Infantil denominado “Pecking Jr.” de la autora Profesora y Traductora Viviana R. COSTILLA, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1243 / 19

ES COPIA DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Dependencias

OSCAR H. RUBINOS
Presidente del Poder Legislativo